

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de agosto de 2025, del Ayuntamiento de Pórtugos, para aprobación de bandera. (PP. 1772/2025).

Tramitado por este Ayuntamiento el expediente administrativo para la adopción de la bandera municipal, aprobado inicialmente mediante acuerdo del Pleno de fecha 11 de agosto, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este tablón de edictos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// http://portugos.sedelectronica.es](https://http://portugos.sedelectronica.es)].

Pórtugos, 19 de agosto de 2025.- El Alcalde-Presidente, José Javier Vázquez Martín.